

AYUNTAMIENTO DE LOS ALCÁZARES



Documento:	ACTA JG-20220301-07 (Calificación documentación administrativa y otros actos)
Asunto:	Inicio de Expediente de Oficio Genérico
Expediente N°:	6339/2021 y 14722/2021
Servicio:	CONTRATACIÓN

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN JG 20220301-07, CELEBRADA EL 1 DE MARZO DE 2022

En Los Alcázares (Murcia), a uno de marzo de dos mil veintidós, siendo las nueve y cuarenta y un minuto, y conforme a lo dispuesto en la cláusula Décimo Séptima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación, por procedimiento abierto y una pluralidad de criterios de adjudicación, basados en la mejor relación calidad-precio, del contrato de servicios de “Comunicación de Voz y Datos para el Ayuntamiento de Los Alcázares”, aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 22 de noviembre de 2021 y conforme a lo dispuesto en la cláusula Décimo Quinta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación, por procedimiento abierto simplificado, pluralidad de criterios de adjudicación, basados en la mejor relación calidad-precio, del contrato de servicios de “Desinfección de la Vía Pública para frenar la transmisión del Covid-19 en el término municipal de Los Alcázares”, aprobado por Resolución de Alcaldía con fecha 18 de enero de 2022 y de conformidad con el artículo 17.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público y el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2021, en la que se establece con carácter preferente la celebración de las sesiones de la Mesa de Contratación de este Ayuntamiento a distancia, se constituye de forma telemática la Mesa de Contratación, en acto no público, quedando integrada por:

PRESIDENTE:

D. José Carlos Castejón Pérez, Concejal de Contratación y Servicios Públicos.

VOCALES:

D.^a Ana Belén Saura Sánchez, Secretaria General.

D.^a María del Pilar Castellero Verdú, Interventora Municipal.

D.^a Juana María Francés Gómez, Técnico de Administración General.

SECRETARIA DE LA MESA:

D.^a Isabel Jimenez Gutierrez, funcionaria municipal.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ISABEL MARIA JIMENEZ GUTIERREZ	Secretaría de la Comisión	08/03/2022 14:28
JOSE CARLOS CASTEJON PEREZ	Concejal de Hacienda, Contratación y Servicios Públicos, Festejos y Tran...	08/03/2022 15:10
ANA BELEN SAURA SANCHEZ	Secretaria General	08/03/2022 15:54
MARIA DEL PILAR CASTILLERO VERDU	Interventora	08/03/2022 15:57
JUANA MARIA FRANCES GOMEZ	Secretaria de la Comisión	09/03/2022 08:44

60747167932081419e0760265030e177

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>

AYUDANTE DE LA SECRETARIA:

D.^a Susana María Roldán Atienza, empleada municipal.

D.^a Amparo Abietar Boró, empleada municipal.

Una vez verificada la válida constitución de la Mesa de Contratación, el Presidente abre la sesión, entrándose a continuación en el siguiente

Orden del día

PRIMERO.- ACTO DE APERTURA DE REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PARA ADJUDICAR EL CONTRATO: 6339/2021 – LOTE 1: “TELEFONÍA FIJA, MÓVIL Y ACCESO GARANTIZADO DE DATOS” DEL CONTRATO “SERVICIOS DE COMUNICACIONES DE VOZ Y DATOS”.

Iniciado el Acto, se informa que con fecha 25 de enero de 2022, por la Mesa de Contratación se acordó adjudicar el Lote 1 “Telefonía fija, móvil y acceso garantizado de datos” del contrato de servicios de “Comunicaciones de Voz y Datos”, a favor de la mercantil “Orange Espagne, S.A.U.”, por ser la proposición que ha obtenido la mayor puntuación en la suma global de criterios de adjudicación y ajustarse al Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

Por la Junta de Gobierno Local en fecha 7 de febrero de 2022, se acordó requerir a la licitadora que ha presentado la oferta más ventajosa en el lote n.º 1 correspondiente a “Telefonía fija, móvil y acceso garantizado de datos” del referido contrato de servicio, ORANGE ESPAGNE, S.A.U., para que mediante comunicación electrónica, tras consultar el servicio de contratación los sistemas de datos a los que tiene acceso y a los que ha sido autorizada, comprobado en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado, que el licitador propuesto adjudicatario figura inscrito en el mismo, para que conforme a la cláusula Décimo Séptima del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares presente la documentación establecida, teniendo un plazo de 10 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación.

Con fecha 8 de febrero se envió comunicación electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, requiriendo al licitador propuesto adjudicatario, “Orange Espagne, S.A.U.”, para que presentara la documentación establecida en la citada cláusula Décimo Séptima del PCAP.

En fecha 17 de febrero de 2022, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, se presenta por la licitadora adjudicataria del Lote n.º 1 “Orange Espagne, S.A.U.” la documentación requerida.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ISABEL MARIA JIMENEZ GUTIERREZ	Secretaría de la Comisión	08/03/2022 14:28
JOSE CARLOS CASTEJON PEREZ	Concejal de Hacienda, Contratación y Servicios Públicos, Festejos y Tran...	08/03/2022 15:10
ANA BELEN SAURA SANCHEZ	Secretaria General	08/03/2022 15:54
MARIA DEL PILAR CASTILLERO VERDU	Interventora	08/03/2022 15:57
JUANA MARIA FRANCES GOMEZ	Secretaria de la Comisión	09/03/2022 08:44



60147167932081419e076e2656300e177

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>

A continuación, se procede a la calificación de la documentación administrativa presentada por la mercantil “ORANGE ESPAGNE, S.A.U.”, con C.I.F. n.º A82009812, dentro del plazo habilitado al efecto, examinando minuciosamente la siguiente:

A) Documentos que acrediten la personalidad jurídica del empresario:

- Escritura de Constitución de Sociedad Autónoma.
- Escritura de elevación a público de acuerdo sociales.

B) Documentos que acrediten la representación.

- Escritura de renovación y otorgamiento de poderes.
- D.N.I. de D. Iñigo Julio Polo González.

C) Documentos que justifique los requisitos de su solvencia económica, financiera y técnica o profesional:

- Aval del Banco Santander, S.A. a favor de “Orange Espagne, S.A.U.”
- Certificado de principales servicios durante los últimos años.
- Declaración responsable sobre volumen global de negocios.
- Justificante de depósito de cuentas en el Registro Mercantil de Madrid del ejercicio 2019.
- Justificante de depósito de cuentas en el Registro Mercantil de Madrid del ejercicio 2020.
- Testimonio notarial de la solicitud de presentación en el Registro Mercantil de Madrid del depósito de las cuentas anuales del ejercicio 2018.
- Certificado de buena ejecución de servicios de Endesa medios y sistemas, S.L.
- Certificado de buena ejecución de servicios de Ayuntamiento de Las Rozas, Madrid.
- Certificado de buena ejecución de servicios del Centro Portuario de Empleo de Valencia E.T.T., S.A.
- Certificado de buena ejecución de servicios de Grupo Sonae.
- Certificado de buena ejecución de servicios de Universidad de Granada.

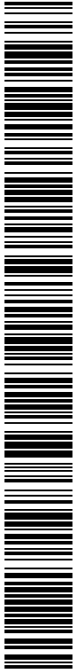
D) Documentación acreditativa de la habilitación exigible para la prestación del servicio objeto de licitación:

- Certificado de inscripción en la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC).

E) Otros:

- Resguardo de haber constituido la garantía definitiva.
- Certificado de estar al corriente con la Seguridad Social.
- Certificado de estar al corriente con la Agencia Tributaria.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ISABEL MARIA JIMENEZ GUTIERREZ	Secretaría de la Comisión	08/03/2022 14:28
JOSE CARLOS CASTEJON PEREZ	Concejal de Hacienda, Contratación y Servicios Públicos, Festejos y Tran...	08/03/2022 15:10
ANA BELEN SAURA SANCHEZ	Secretaria General	08/03/2022 15:54
MARIA DEL PILAR CASTILLERO VERDU	Interventora	08/03/2022 15:57
JUANA MARIA FRANCES GOMEZ	Secretaría de la Comisión	09/03/2022 08:44



60147167932081419e0760265030e177

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.losalcasares.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>

Calificada la documentación administrativa presentada por dicho licitador, se comprueba que la misma es válida y se ajusta al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares elaborado al efecto.

Concluido el examen de la documentación arriba reseñada, La Mesa de Contratación, por unanimidad, ACUERDA:

1.- Declarar la admisión de la proposición presentada por la mercantil “Orange Espagne, S.A.U.”

2.- Ratificar la propuesta de adjudicación del Lote n.º1 correspondiente a “Telefonía fija, móvil y acceso garantizado de datos” del contrato de suministro de “Servicios de comunicaciones de voz y datos” a favor de la mercantil “Orange Espagne, S.A.U.” que ha presentado la oferta que ha obtenido la mayor puntuación en la suma global de criterios de adjudicación que implican un juicio de valor y los cuantificables de forma automática y ajustarse al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por el precio de CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS (59.586,00 €) al que corresponde por I.V.A. la cantidad de DOCE MIL QUINIENTOS TRECE EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (12.513,06 €), totalizándose en SETENTA Y DOS MIL NOVENTA Y NUEVE EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (72.099,06 €), por los dos años de duración.

SEGUNDO.- ACTO DE APERTURA DE REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PARA ADJUDICAR EL CONTRATO: 6339/2021 – LOTE 2 Y 3: “CONEXIÓN DE ACCESO A INTERNET (FTTH)” Y “SERVICIO DE TELEFONÍA POR INTERNET (SIP TRUNK IP)” RESPECTIVAMENTE DEL CONTRATO “SERVICIOS DE COMUNICACIONES DE VOZ Y DATOS”.

Se informa que con fecha 25 de enero de 2022, por la Mesa de Contratación se acordó adjudicar los Lotes n.º 2 y 3 “Conexiones de acceso a internet (FTTH)” y “Servicio de telefonía por internet (SIP trunk IP)” respectivamente, del contrato de servicios de “Comunicaciones de voz y datos”, a favor de la mercantil “Cartago Telecom, S.L.” por ser la única propuesta recibida y ajustarse al Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

Por la Junta de Gobierno Local en fecha 7 de febrero de 2022, se acordó requerir a la licitadora que ha presentado la única oferta en los Lotes n.º 2 y 3 correspondientes a “Conexiones de acceso a internet (HTTH)” y “Servicios de telefonía por internet (sip trunk IP)” respectivamente, del referido contrato de servicios, se le requiere mediante comunicación electrónica, una vez comprobado que el mismo se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, para que conforme a la cláusula Décimo Séptima del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares presente la documentación establecida, teniendo un plazo de 10 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ISABEL MARIA JIMENEZ GUTIERREZ	Secretaría de la Comisión	08/03/2022 14:28
JOSE CARLOS CASTEJON PEREZ	Concejal de Hacienda, Contratación y Servicios Públicos, Festejos y Tran...	08/03/2022 15:10
ANA BELEN SAURA SANCHEZ	Secretaria General	08/03/2022 15:54
MARIA DEL PILAR CASTILLERO VERDU	Interventora	08/03/2022 15:57
JUANA MARIA FRANCES GOMEZ	Secretaría de la Comisión	09/03/2022 08:44

60147167932081419e076e265030e177

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.lsoalcazares.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>

En fecha 18 de febrero de 2022, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público y con fecha 21 de febrero de 2022, a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Los Alcázares, se presenta por la licitadora adjudicataria del Lote n.º 2 y 3 “Cartago Telecom, S.L.” la documentación requerida.

A continuación, se procede a la calificación de la documentación administrativa presentada por la mercantil “**CARTAGO TELECOM, S.L.**”, con C.I.F. n.º **B30924724**, dentro del plazo habilitado al efecto, examinando minuciosamente la siguiente:

A) Documentos que acrediten la personalidad jurídica del empresario:

- Escritura de Constitución de compraventa de participaciones sociales, declaración de cambio de socio único, cambio de domicilio social, modificación del objeto social y cese y nombramiento de cargos.

B) Documentos que acrediten la representación.

- Escritura de Constitución de compraventa de participaciones sociales, declaración de cambio de socio único, cambio de domicilio social, modificación del objeto social y cese y nombramiento de cargos.
- D.N.I. del representante, D. Alfonso Martínez Martínez.

C) Documentos que justifique los requisitos de su solvencia económica, financiera y técnica o profesional:

- Cuentas anuales ejercicios 2019 y 2020.
- Justificante de depósito en el Registro Mercantil de Murcia del ejercicio 2019.
- Justificante de depósito en el Registro Mercantil de Murcia del ejercicio 2020.
- Declaración responsable sobre listado de facturas correspondiente al lote n.º 2
- Relación de contratos correspondiente al lote n.º 2.
- Contrato Cliente n.º 50564 (lote n.º2)
- Contrato Cliente n.º 53529 (lote n.º2)
- Contrato Cliente n.º 51013 (lote n.º2)
- Relación de facturas correspondiente al lote n.º 3.
- Facturas CV/9930, CV/11782, CV/14541, CV/18740, CV729 y CV/6513 (Lote n.º 3).

D) Documentación acreditativa de la habilitación exigible para la prestación del servicio objeto de licitación:

- Certificado de inscripción en la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC).

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ISABEL MARIA JIMENEZ GUTIERREZ	Secretaría de la Comisión	08/03/2022 14:28
JOSE CARLOS CASTEJON PEREZ	Concejal de Hacienda, Contratación y Servicios Públicos, Festejos y Tran...	08/03/2022 15:10
ANA BELEN SAURA SANCHEZ	Secretaria General	08/03/2022 15:54
MARIA DEL PILAR CASTILLERO VERDU	Interventora	08/03/2022 15:57
JUANA MARIA FRANCES GOMEZ	Secretaría de la Comisión	09/03/2022 08:44



60747167932081419e0760265030e177

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>

Otros:

- Resguardo de haber constituido la garantía definitiva Lote n.º 2
- Resguardo de haber constituido la garantía definitiva Lote n.º 3

Calificada la documentación administrativa presentada por dicho licitador, se comprueba que la misma es válida y se ajusta al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares elaborado al efecto.

Concluido el examen de la documentación arriba reseñada, La Mesa de Contratación, por unanimidad, ACUERDA:

1.- Declarar la admisión de las proposiciones presentadas por la mercantil “CARTAGO TELECOM, S.L.”

2.- Ratificar las propuestas de adjudicación de los Lotes n.º 2 y n.º 3 correspondientes a “conexiones de acceso a internet (FTTH)” y “Servicio de telefonía por internet (Sip trunk IP)” respectivamente, del contrato de suministro de “Servicios de comunicaciones de voz y datos” a la mercantil “Cartago Telecom, S.L.” que ha presentado la única oferta y se ajusta al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por el precio de:

Lote 2. Conexiones de acceso a internet (FTTH) – DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (18.819,44 €) al que corresponde por I.V.A. la cantidad de TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS CON OCHO CÉNTIMOS (3.952,08 €), totalizándose en VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (22.771,52 €), por los dos años de duración.

Lote 3. Servicio de telefonía por internet (SIP trunk IP) – SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (654,48 €) a que corresponde por I.V.A. la cantidad de CIENTO TREINTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (137,44 €), lo que supone un total de SETECIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (791,92 €), por los dos años de duración.

TERCERO.- ACTO DE APERTURA DE REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PARA ADJUDICAR EL CONTRATO: 14722/2021 – “SERVICIO DE DESINFECCIÓN DE LA VÍA PÚBLICA PARA FRENAR LA TRANSMISIÓN DEL COVID-19 EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LOS ALCÁZARES”.

Iniciado el Acto, se informa que con fecha 15 de febrero de 2022, por la Mesa de Contratación se acordó proponer la adjudicación del contrato del servicio de “Desinfección de la Vía Pública para frenar la transmisión del Covid-19 en el término municipal de Los Alcázares” a favor de la mercantil “URBASER, S.A.”, por ser la proposición que ha obtenido la mayor

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ISABEL MARIA JIMENEZ GUTIERREZ	Secretaría de la Comisión	08/03/2022 14:28
JOSE CARLOS CASTEJON PEREZ	Concejal de Hacienda, Contratación y Servicios Públicos, Festejos y Tran...	08/03/2022 15:10
ANA BELEN SAURA SANCHEZ	Secretaria General	08/03/2022 15:54
MARIA DEL PILAR CASTILLERO VERDU	Interventora	08/03/2022 15:57
JUANA MARIA FRANCES GOMEZ	Secretaría de la Comisión	09/03/2022 08:44



60147167932081419e0760265030e177

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>

puntuación en la suma global de criterios de adjudicación que implican un juicio de valor y los cuantificables de forma automática y ajustarse al Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

Asimismo, se acordó requerir a la mercantil “URBASER, S.A.”, para que, mediante comunicación electrónica, tras consultar la Mesa de Contratación los sistemas de datos a los que tiene acceso y a los que ha sido autorizada, se comprueba en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado, que el licitador propuesto adjudicatario figura inscrito en el mismo, para que conforme a la cláusula Décimo Quinta del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares presente la documentación establecida, teniendo un plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación.

Con fecha 18 de febrero se envió comunicación electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, requiriendo al licitador propuesto adjudicatario, “URBASER, S.A.”, para que presentara la documentación establecida y no acreditada conforme a la citada cláusula Décimo Quinta del PCAP.

En fecha 24 de febrero de 2022, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, se presenta por la licitadora adjudicataria “URBASER, S.A.” la documentación requerida.

A continuación, se procede a la calificación de la documentación administrativa presentada por la mercantil “URBASER, S.A.”, con C.I.F. n.º A79524054, dentro del plazo habilitado al efecto, examinando minuciosamente la siguiente:

A) Documentos que acrediten la personalidad jurídica del empresario.

- D.N.I. de D. Gerardo Adrados Sánchez.
- Declaración de responsable de vigencia sobre el poder otorgado por Urbaser, S.A.
- Certificado de inscripción en le Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.
- Declaración responsable sobre no estar incurso en prohibición de contratar, así como que se encuentra inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público y que el poder otorgado inscrito en dicho Registro no ha sido revocado o modificado en fecha posterior.

D) Documentación acreditativa de la habilitación exigible para la prestación del servicio objeto de licitación:

E) Otros:

- Acta de manifestaciones de Urbaser, S.A. de fecha 15 de septiembre de 2021

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ISABEL MARIA JIMENEZ GUTIERREZ	Secretaría de la Comisión	08/03/2022 14:28
JOSE CARLOS CASTEJON PEREZ	Concejal de Hacienda, Contratación y Servicios Públicos, Festejos y Tran...	08/03/2022 15:10
ANA BELEN SAURA SANCHEZ	Secretaria General	08/03/2022 15:54
MARIA DEL PILAR CASTILLERO VERDU	Interventora	08/03/2022 15:57
JUANA MARIA FRANCES GOMEZ	Secretaría de la Comisión	09/03/2022 08:44

6014717932081419e076265600e177

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>

- Resguardo de haber constituido la garantía definitiva.
- Resolución de modificación en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas y anexo de inscripción.
- Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la la Seguridad Social.
- Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Agencia Tributaria.
- Copia del Impuesto sobre Actividades Económicas, anualidad 2021.
- Copia del pago del recibo.
- Declaración de responsable de no estar dado de baja en la matrícula del impuesto de actividades económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato.
- Documentación acreditativa de la ficha técnica que acredita el aumento de la capacidad del vehículo cisterna a adscribir a la prestación del servicio.
- Certificado sobre cobertura del pago del Seguro de Responsabilidad Civil y copia del pago del mismo.

Calificada la documentación administrativa presentada por dicho licitador, se comprueba que la misma es válida y se ajusta al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares elaborado al efecto.

Concluido el examen de la documentación arriba reseñada, La Mesa de Contratación, por unanimidad, ACUERDA:

1.- Declarar la admisión de la proposición presentada por la mercantil “Urbaser, S.A.”

2.- Ratificar la propuesta de adjudicación del contrato del servicio de “Desinfección de la Vía Pública para frenar la transmisión del Covid-19 en el término municipal de Los Alcázares” a la mercantil “URBASER, S.A.”, que ha presentado la oferta que ha obtenido la mayor puntuación en la suma global de criterios de adjudicación que implican un juicio de valor, los cuantificables de forma automática y ajustarse al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por la cantidad de TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (31.649,65 €) al que corresponden SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (6.646,42 €) de IVA, resultando un total de TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON SIETE CÉNTIMOS (38.296,07 €).

El Sr. Presidente da por terminada la reunión, siendo las diez horas y treinta minutos, para que quede constancia de lo tratado redacto, como Secretaria de la Mesa, la presente Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales; doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ISABEL MARIA JIMENEZ GUTIERREZ	Secretaría de la Comisión	08/03/2022 14:28
JOSE CARLOS CASTEJON PEREZ	Concejal de Hacienda, Contratación y Servicios Públicos, Festejos y Tran...	08/03/2022 15:10
ANA BELEN SAURA SANCHEZ	Secretaria General	08/03/2022 15:54
MARIA DEL PILAR CASTILLERO VERDU	Interventora	08/03/2022 15:57
JUANA MARIA FRANCES GOMEZ	Secretaria de la Comisión	09/03/2022 08:44



60147167932081419e076e265630e177

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>